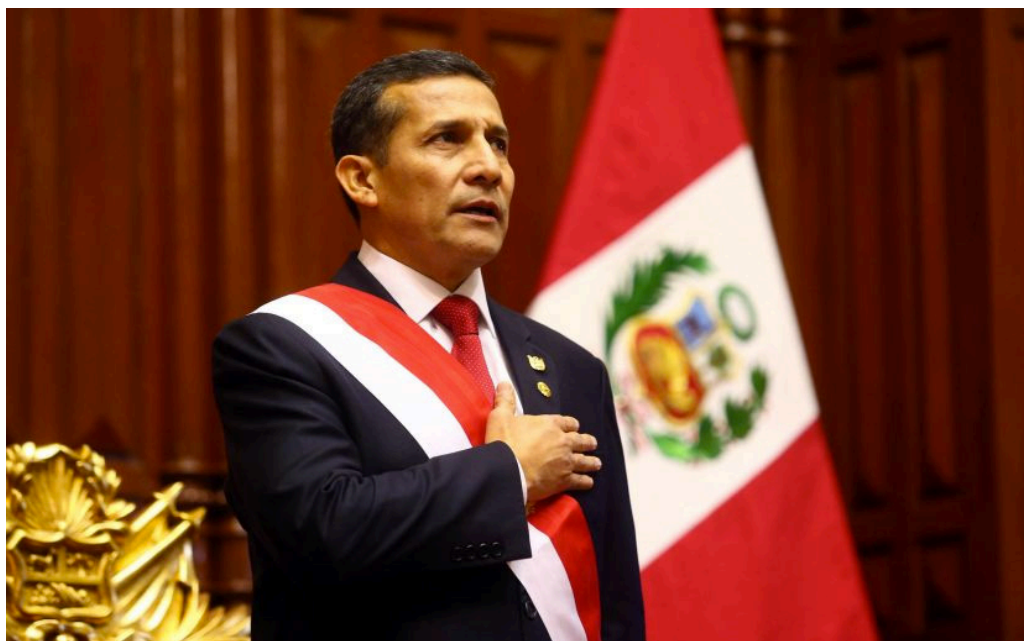


LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL MENSAJE PRESIDENCIAL ENGAÑOSO E INSOLENTÉ

YVAN MONTOYA VIVANCO
ASESOR E INVESTIGADOR DEL IDEHPUCP



El 28 de julio último el Presidente de la República pronunció su último Mensaje a la Nación como Jefe de Estado. Los peruanos, creo yo, esperaban un mensaje concentrado en dos problemas esenciales que impiden el desarrollo del Perú: la seguridad ciudadana y

la grave corrupción en las instituciones públicas. Esto es así, en mi concepto, debido que se trata de dos problemas centrales que reiteradamente los peruanos refieren en las encuestas ciudadanas sobre índices de percepción de la realidad peruana.

Pues bien, en la presentación de este número del Boletín nos enfocaremos en el contenido del mensaje presidencial relacionado con el problema de la corrupción. Nuestra impresión es que se trata de un mensaje no solo engañoso en su contenido sino insolente con respecto de lo que no ha hecho hasta ahora, especialmente con respecto a lo que está a su alcance.

Empecemos por lo engañoso. El Presidente hizo referencia a la aprobación del Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción 2012 a 2016. Evidentemente se trata de un Plan aprobado mediante Decreto Supremo N°119-2012-PCM en el año 2012, lo que nos indica que no se trata de un evento aprobado este o el anterior año. Tal vez el Presidente pretendió hacer un balance por sus cinco años de gobierno, pero denotaría la orfandad de políticas para el último año de su mandato. Es decir una suerte de abandono de cualquier intento de avanzar en la lucha contra la corrupción.

En el mensaje a la nación también se hizo referencia a la reestructuración de la Procuraduría Pública Especializada en delito de Corrupción, la Unidad de Análisis de Información

y la Unidad de análisis Financiero y Pericial. Pues bien, si se refería a la fusión entre la Procuraduría Pública Ad hoc casos Fujimori-Montesinos con la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción, entonces hay que decir que las mismas fueron fusionadas en el año 2012, es decir durante el gobierno anterior. Igualmente, con relación a la Unidad de Análisis de Información, se debe señalar que esta se creó igualmente en el año 2012, lo que nos lleva a reafirmar lo que hemos señalado con relación a la aprobación del Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción.

Culminemos con lo insolente. En primer lugar, el mensaje presidencial entra en contradicción cuando hace mención al impulso del Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción mientras abandona por completo, sin justificación alguna, la creación la Autoridad Autónoma para Transparencia y Acceso a la Información. La aprobación, mediante Decreto Supremo 176-2015 PCM, del Plan de Gobierno Abierto sin la inclusión de la creación de la Autoridad referida, muestra un desprecio a los compromisos que el propio presidente asumió el año 2011.

En segundo lugar, anuncia, también engañosamente, el fortalecimiento de la Procuraduría Pública Anticorrupción cuando es evidente que ha pretendido mermar su independencia funcional, especialmente en momentos que aquella impulsa las investigaciones relacionadas a su entorno más cercano, como los casos en los que aparentemente está involucrada su esposa. Nos referimos a los casos de la abogada de la Procuradora Anticorrupción Yeni Vilcatoma y, recientemente, a la situación de Procuradora Julia Principe. En este último caso, si bien se trata de presuntos actos de lavado de activos, éstos están en investigación por su presunta conexión con prácticas de corrupción.

Finalmente, y en tercer lugar, el Presidente en su mensaje se atribuye indebidamente los éxitos en el desmantelamiento de las mafias de corrupción en los gobiernos regionales y locales. Efectivamente, estos relativos éxitos son producto, entre otros factores, del trabajo del periodismo de investigación, la actuación proactiva del Ministerio Público en la investigación del delito y la actitud colaboradora de la Contraloría General de la Repú-

blica (CGR) con el sistema penal. Es más, la insolencia del mensaje presidencial se aprecia en el hecho que hasta el momento el Ministerio de Economía y Finanzas (de este gobierno) no termina de transferir los fondos necesarios para completar la autonomía presupuestal de los equipos que conforman las Oficinas de Control Institucional (de la CGR) situadas en los gobiernos locales y regionales. ¿Cómo se pretende controlar la corrupción en los gobiernos locales o regionales si no se transfiere el presupuesto necesario para fortalecer la independencia de los equipos de control institucional en las oficinas antes mencionadas?

A menos de un año para terminar el presente periodo presidencial, lamentablemente poco podemos esperar los peruanos de la implementación o ejecución de políticas anticorrupción estructuralmente relevantes.

